

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/2.383/1994.—Don BALAYET HUSSAIN contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de noviembre de 1998.—El Secretario.—63.681-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/1.005/1998.—Don JOSÉ MARÍA ZAERA RAYA contra resolución del Ministerio del Interior (Dirección General de Tráfico) de fecha 23-9-1997, por la que se modifica la resolución dictada por la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid, sobre multa (Ref. expediente 47-040-090.630-6). 63.706-E.

1/874/1998.—Don JOY JACKSON contra resolución del Ministerio de fecha 21-9-1998.—63.708-E.

1/904/1998.—Don NINO MONTEROS contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 14-8-1998.—63.712-E.

1/1.039/1998.—Don VASILE BARBU y otros contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-10-1998.—63.721-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/1.883/1996.—Don ROBERT ALBINA contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de noviembre de 1998.—El Secretario.—63.682-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/954/1998.—Don CARLOS VÁZQUEZ RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio del Interior (Dirección Provincial de Tráfico), de Zamora, expediente 49-040-080.926-5.—63.710-E.

1/944/1998.—Doña MARÍA LUISA GARCÍA LÓPEZ y otro contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 10-6-1998.—63.711-E.

1/1.078/1998.—Don SERAFÍN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y otros contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 23-7-1998, sobre deslinde de bienes de dominio público marítimo-terrestre.—63.714-E.

1/991/1998.—Don LUIS DELGADO CABEZAS y otra contra resolución del Ministerio del Interior la desestimación presunta por silencio administrativo del Ministerio del Interior de la reclamación de indemnización por el anormal funcionamiento de los servicios públicos por el fallecimiento del hijo de los recurrentes en el atentado terrorista ocurrido el 22-11-1988 por la organización terrorista ETA.—63.715-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/1.061/1998.—Don MOHAMED BEGOUG contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 13-7-1998, sobre denegación de la solicitud de concesión del derecho de asilo y condición de refugiado.—63.683-E.

1/1.071/1998.—JANDIA PLAYA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra desestimación presunta por silencio administrativo del Ministerio de Medio Ambiente de la solicitud de revisión de oficio contra la resolución de fecha 29-5-1992, por la que se estima el recurso de reposición interpuesto contra resolución de fecha 21-4-1989, por la que se aprobó el deslinde dominio público marítimo-terrestre entre la Punta del Materral y Valluelo de la Calt, término municipal de Pajara (Fuerteventura).—63.684-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que

por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/951/1998.—Don SIDI MOHAMED RIFFI contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 17-6-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de concesión de derecho de asilo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de noviembre de 1998.—El Secretario.—63.718-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/1.001/1998.—AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 10-7-1998, sobre sanción de multa por vertidos residuales al río Cigüela, término municipal de Alcázar de San Juan.—63.716-E.

1/901/1998.—Doña MARÍA BEGOÑA GALVÁN MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 13-5-1998, sobre indemnización por daños y perjuicios por accidente de trabajo.—63.717-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

2/1.372/1998.—Don ÁLVARO MARAÑÓN BERTRÁN DE LIS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.296-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se

ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.380/1998.—Doña AMADORA FERNÁNDEZ CHAIN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-7-1998, sobre Clases Pasivas y cuantía indeterminada. R. G. 5.432/1997, R. S. 467/1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.357-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.483/1998.—Don MELCHOR OLIVELLA CAMPMANY contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-9-1998 (R. G. 3.965/1995), sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.—63.371-E.

2/1.478/1998.—Don MELCHOR OLIVELLA PALATCHI contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-9-1998.—63.374-E.

2/1.470/1998.—GDS SYRSA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 13-2-1998 (Vocalía Segunda, R. G. 7.593/1994, R. S. 617/1994, relativo al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1979 y cuantía de 3.170.832 pesetas).—63.390-E.

2/1.480/1998.—Don MAURICIO OLIVELLA PALATCHI contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-9-1998 (Vocalía Primera, R. G. 3.493/1993, 3.551/1997, 6.365/1997, R. S. 650/1994, 513/1997 y 225/1998, relativa a IRPF, ejercicio 1988 y cuantía de 62.202.060 pesetas).—63.391-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.143/1998.—Don LUIS VILLAVERDE CARBALLO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-6-1998, R. G. 9.465-1994 y R. S. 337-1995.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de noviembre de 1998.—El Secretario.—63.395-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.487/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN REAL LATORRE y otra contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998, dictada en expediente R. G. 5.482/1997, R. S. 419/1998, sobre clases pasivas y cuantía indeterminada.—63.393-E.

2/1.123/1998.—Don JOSÉ MANUEL MESA SUÁREZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 13-5-1998, sobre indemnización prevista en el artículo 2.1 de la Ley 19/1974, de 27-6.—63.394-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.498/1998.—Doña MARÍA VICTORIA DE LA FUENTE LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-10-1998 (R. G. 2.550/1996), sobre recaudación.—63.366-E.

2/1.203/1998.—INTERCLISA CARRIER, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-5-1998 (R. G. 10/1995, R. S. 368/1995).—63.396-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.488/1998.—Doña GUADALUPE SERRANO ESTEVE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-7-1998, sobre pensión.—63.369-E.

2/1.500/1998.—Doña ESTRELLA OROZCO RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha

9-9-1998, dictada en expediente R. G. 5.470/1997, R. S. 485/1998, sobre clases pasivas, cuantía indeterminada.—63.401-E.

2/1.497/1998.—Don JOSÉ MANUEL GARCÍA SANTAMARÍA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998, dictada en expediente R. G. 7.329/1997 y R. S. 45/1998, sobre clases pasivas y cuantía indeterminada.—63.402-E.

2/1.490/1998.—Doña PURIFICACIÓN MOURENZA RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998, dictada en expediente R. G. 5.468/1997, R. S. 415/1998, sobre clases pasivas y cuantía indeterminada.—63.403-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.001/1998.—SOCIETE GENERALE SUCURSAL EN ESPAÑA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fechas 14-5 y 28-4-1998 (R. G. 8.518/1996, 8.516/1996 y 8.515/1996).—63.363-E.

2/1.508/1998.—ACS, PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998 (R. G. 877/1998), sobre recaudación.—63.365-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.513/1998.—IZEHUS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-7-1998 (R. G. 6.223/1997), sobre recaudación.—63.373-E.

2/1.520/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ FERRO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 8-7-1998 (R. G. 5.357/1997, R. S. 1.286/1997), sobre recaudación.—63.376-E.

2/1.536/1998.—EVENTOS 2000, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 8-9-1998 (R. G. 2.982/1997 y R. S. 195/1997), sobre transmisiones patrimoniales.—63.377-E.

2/1.531/1998.—Don AGUSTÍN RÍOS MASNELL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), por silencio administrativo sobre IRPF.—63.382-E.